



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCION PRIMERA-
CARRERA 7 No. 12B – 27 PISO 4º OFC. 401**

JUEZA: DRA. LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

**LISTA PARA EMPLAZAMIENTOS
(ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)**

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPEDIENTE	SUJETO EMPLAZADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA
2015-00094-00	CLAUDIA MÉNDEZ IDENTIFICADA CON C.C 52.906.052	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LISTA SE ENCUENTRA DISPONIBLE A PARTIR DE LA FECHA, PARA SU RETIRO POR LA PARTE INTERESADA, EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO.

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

*Adscrito
a 10/12/2015*

Belén (suavemente) MARCO FIDEL "DARPEZ" ARRIOLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.851.955, expedida en Bogotá (Bogotá), quien falleció en la ciudad de Bogotá el día 21 de Septiembre de 2015, en su domicilio particular y a su vez principal de vivienda en la ciudad de Bogotá, aceptado el fideicomiso respectivo iniciado mediante AC 14 No. 300 de Fecha 04/09/2015 del año 2015, se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de la ciudad de Bogotá, y dentro su función en un lugar visible de esta Notaría en el término de diez (10) días, según lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 907 de 1989 y 1779 de 1989 y presente edicto se fija hoy 10 de Diciembre del 2015.

HAY RENE CAMBRANO CARRERA, NOTARIO CUARTO, SU FIRMA Y SELLO.



**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.**
El Gerente General y la Revisora Fiscal de la Empresa Sanitaria del Quindío.
SANITARIA S.A. E.S.P., convoca a sus accionistas de conformidad con el artículo 17 y siguientes de sus Estatutos a reunión de accionistas.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASSIA**

AVISO No.2

La Alcaldía Municipal de Norcassia Caldas, informa que el día 27 de Agosto de 2015, falleció el señor **JOSE MARINO CARDONA CALLEGUE**, quien se identificaba con la C.C. 13.898.597 y quien era contratista del Municipio de Norcassia. Que en nombre propio se ha presentado la Señora **MARIA LILIA PANCHIA LAVERDE**, identificada con la C.C. 24.714.308, en su calidad de compañera permanente y el Señor **MARIO ANDRES CARDONA OSPINA Y FRANCY DAHIANA CARDONA PANCHIA**, quienes se identifican con las C.C. 1.054.987.012 y 1.054.558.971, respectivamente, en su calidad de hijos del fallecido, a reclamar los créditos y honorarios respectivos derivados del contrato de prestación de servicios No.153 de 2015, que estaban pendientes por reclamar. Quien se crea con mejor o igual derecho favor acercarse a las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Norcassia ubicadas en la Carrera 8 No. 10 Esquina dentro de los 30 días siguientes al segundo aviso.

Maria Carol Correa A.
MARIA CAROL CORREA ARIAS
Alcaldía Municipal

**"L.E.C. DE E. & CIA S.C.A.
INFORMA:**

a) La sociedad **L.E.C. DE E. & CIA S.C.A.**, domiciliada en Medellín, con un capital suscrito y pagado de \$5.000.000 por intermedio de su Socia Gestora, suscribió Proyecto de Escisión el 3 de noviembre de 2015.

b) La sociedad que se escinde será **L.E.C. DE E. & CIA S.C.A.**, de las condiciones anotadas y será sociedad beneficiaria **LECDALUM S.A.S.**, la cual se crea en virtud de la escisión, tendrá su domicilio principal en Medellín, un capital autorizado de \$50.000.000 y un capital suscrito y pagado de \$1.000.000

c) El valor de los activos de la sociedad que se escinde es de M \$ 4.809.559 y el de los pasivos de M \$2.736.308 conforme el Balance General cortado al 31 de octubre de 2015. Los activos transferidos a la sociedad beneficiaria serán de M \$ 534.647 y ésta recibirá como pasivos la suma de M \$ 533.647.

d) Los accionistas de la sociedad que se escinde participarán en la sociedad beneficiaria en el mismo porcentaje de participación que tenían en la sociedad escidente, a partir de la fecha en que quede registrada la respectiva escritura pública de escisión en la Cámara de Comercio competente.

e) El método de evaluación utilizado para la valoración de activos fue el de valor en libros.

f) Dan a conocer al público la aprobación del Proyecto de Escisión celebrado para dar cumplimiento a lo previsto por el Código de Comercio.

(fdo)
Luz Elena Cadavid
Gerente
Socia Gestora

(fdo)
John J. Ortiz Gil
Revisor Fiscal

Oficina 34 de la ciudad de Fusagayuga Cundinamarca
BOGOTÁ

Las personas se encuentran anotadas en la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 90 CENTAVOS (\$4.219.050 M.C.TE. POSTURA)**

Señalamos admitir la que cubre el 70% del avalúo personal dado a las acciones, previa designación del porcentaje legal del 40%.

LECTACION
Empresario a las 10 a.m. del 21 de enero del 2016 y se realizará de acuerdo a lo previsto en el Art. 34 de la ley 1369/10 que modifica el Art. 527 del C.R.C.

Para los fines indicados en el Art. 525 C.R.C., informado por el Art. 33 de la Ley 1369/10, se entregan las copias de registros correspondientes a la sucesión del fallecido y se entrega (sempre circulación) nacional. El Espectador. El Tiempo o La República, con un ejemplar inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta.

Dado en Fusagayuga Cundinamarca, hoy 03 de diciembre de 2015.

DOÑA ROSALBA Z. VARELA
Secretaria
(Hay firma y sello)
COP-1412-2

AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGAYUGA CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que por auto del 19 de Noviembre de 2015, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR 2009-0030 de RUBERTO BORTO RAMIREZ contra JOSE ANTONIO RUIZ, se ha señalado la hora de las ventas de la mañana (8:00 a.m.) del viernes 12 de Enero de 2016 mil dólares, CERO, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los siguientes inmuebles:

1. Lote número 22 del Conjunto cerrado El Bosque de Fusagayuga, departamento de Cundinamarca, con una superficie de 2.871 metros cuadrados, inscrita con el folio de Matricula Inmobiliaria número 157-40180 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagayuga, está comprendido dentro de los siguientes linderos circunscritos en el dictamen pericial: POR EL NORTE, parte con el lote No. 24 y parte con el lote No. 25, del mismo conjunto; POR EL ORIENTE, con el lote No. 21 del mismo conjunto; POR EL SUR, con el lote No. 20 del mismo conjunto; POR EL OCCIDENTE, parte con vía pública, parte con el lote No. 18 y parte con el lote No. 17 del mismo conjunto. Este inmueble fue avaluado por el perito en el inventario de bienes de la sucesión de RUBEN CORRETE (\$90.000.000.000).

2. Lote número 58 del Conjunto cerrado El Bosque de Fusagayuga departamento de Cundinamarca, con

menos una hora.

Para los fines previstos en artículo 525 del C.R.C., se señala este auto por el término legal. Hoy VEINTIUNTE (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINQUE (2015) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se exhiben copias para que se publiquen con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un diario de amplia circulación local como El Tiempo o La República y su radiodifusión en una emisora local.

RICARDO CAMPOS BECTAN
SECRETARIO
(Hay firma y sello)
COP-1412-1

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DC

CALLE 14 No. 7-36 PISO 17

INFORMA:

Todas las personas interesadas en participar en el REMATE dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 100490304610121208 de JORGE RUBEN CAMPOS CRUZ contra EBENICO SANTISTEBAN MARTINEZ, a realizarse el 28 de enero de 2016, a las 10:00 a.m. del vehículo de placas No. 952-084, color GRIS COMET, Servicio PARTICULAR, Clase AUTOMOVIL, marca Renault, modelo 2011, Motor No. F7703064317 y autor encontrado ubicado en la Carrera 80 No. 37 G, de la ciudad de Bogotá, VALOR TOTAL DEL PRESENTE AVALLUO: LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$19.900.000.00 M.C.TE).

De conformidad con el Art. 527 modificado por el Art. 34 de la Ley 1399 de 2010, las ofertas deben ir en sobre cerrado, en cual deberá constar la oferta y el depósito preventivo del Art. 526 del C.R.C. La subasta empezará a las 10:00 a.m. y no se cancela si no hasta después de haber transcurrido por lo menos un (1) hora a partir de su iniciación. Será postura admitida por lo menos la que cubra el 70% del avalúo personal que deberá ser consignado a ordenes del Juzgado 53 Civil Municipal de esta Ciudad.

(Hay sello)
201500102

AVISO DE REMATE
Carrera 30 No. 14-10 PISO 2 y 3

EL SECRETARIO DEL JUZGADO 2 DE EDUCACIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2013-076-01 anteriorizado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra GLORIA MERCEDES

**OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.
NIT 900.128.018-8**

Se permite informar que el día 06 de Octubre de 2015, el señor **LUIS ROBERTO MONTAÑO AYALA** identificado con Cédula de Ciudadanía Número **19.389.347** de Bogotá, falleció estando al servicio de la empresa **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.**, en calidad de empleado en misión; se hizo presente para reclamar su salario y demás prestaciones la señora **LIZETH SALAZAR LUJO** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **52.423.139** de Bogotá, en calidad de compañera permanente y madre del menor **CAMILO ANDRES MONTAÑO SALAZAR**, Quienes se crean con mejor o igual derecho deberán presentarse en la Carrera 48 No. 95 - 27 Barrio La Castellana en **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.** y acreditar su parentesco.

SEGUNDO AVISO

**Juzgado Primero Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Bogotá
Sección Primera**

Carrera 7 No. 12B-27 Piso 4º. Oficina 401

JUEZA: DRA. LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

**LISTA PARA EMPLAZAMIENTOS
(ARTICULO 293 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)**

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

EXPEDIENTE	SUETO EMPLAZADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA
010-0004-00	CLAUDIA MERCEDES, identificada con la C.C. 52.906.052	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NEGOTIO Y ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LISTA SE ENCUENTRA DISPONIBLE A PARTIR DE LA FECHA, PARA SU RETIRO POR LA PARTE INTERESADA, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

Firma: ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑAN GONZÁLEZ
Secretaria

DEL CIR
de la juq
La hora
no se si
de su r
Paralelo
el p
Bogotá
a la hora
las com
se ade
dando
Luz My
Para lo
de la p
Segundo
cual fu
Bogotá
ELSA M
SECRET
2015002

AVISO
LA SECC
DE FUS
HACE S
Quien
soma a
ha sido
del 2015
quien
02015
Ben re
Carmen
Fusagay
tróica
de otro
ANALIZ
El ser
C-1412
04402
POTTEIN
Será p
pericial
legal de
LUCIANO
Empres
se mat
199/10
Para los
por el A
nóyica
y m
Tiempo
010 días
Dado a
comito
DOÑA R
Secreta
(Hay fir
01-12-15

AVISO
REFUBIL
RAMA, J
JUZGAD
Carrera
Tercer
HACE S
Quien
044208
(DCA) R
mediat
01-12-15
las h
diligenc
con mat
de imp
nada de
denom
C.C. A
embargo
EL OTRO
01-12-15
02015
soma. A
de abel
por el h
enfoque
48-10 y
fiscal de
de pro
En linea
menor
EL OCHO
del 1011
encuentra
La lista
las h
disputa
el conse
cual el
aviso de
depo
de la cu
del cual
Paralelo
legitim
01-12-15
Especta
a la SECC
ELIANA
(Hay fir
AAAA-18